



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

NOTA N° 185 / 2022

LETRA: MUN. U

USHUAIA, 13 SEP 2022

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA:

Tengo el agrado, por medio de la presente, de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar tenga a bien ratificar la ampliación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de los créditos presupuestarios del Ejercicio Económico Financiero 2022, el cual se encuentra detallado como Anexo I del Decreto Municipal N° 1631/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 SET. 2022 Hs. 14.03
Numero:	483 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	JERREZ Dalana / Aysen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN MANUEL ROMÁN
VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

VICEPRESIDENTA SEGUNDA
A/C DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SRA. MARIANA OVIEDO.

S / D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ADMINISTRACIÓN
Administración N° 2743
D.F. 10/02/2022
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 2.º DE AGO 2022

VISTO el Expediente E-8055/2022 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita una ampliación de recursos del Presupuesto vigente de este Municipio, para el ejercicio 2022.

Que por Decreto CD N° 05/2022 se dispuso la suspensión de la actividad legislativa del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022.

Que este hecho determina la necesidad de realizar la tramitación de la ampliación de los recursos presupuestarios que se requieren para resguardar el normal funcionamiento de la Municipalidad, "ad referéndum" del Concejo Deliberante, con el fin que este último, posteriormente, culmine el trámite previsto en las ordenanzas vigentes en materia de administración financiera.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, conforme a lo establecido en los artículos 152 incisos 1), 2) y 32), 156, 159 inciso 2) y 172 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia

Por ello:

VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

A/C DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, "ad referéndum" del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, para el Ejercicio Económico Financiero 2022, la ampliación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de los créditos presupuestarios, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Economía y Finanzas a realizar la distribución de los incrementos de créditos del presupuesto de gastos con arreglo a las Finalidades y Funciones detalladas en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

DECRETO MUNICIPAL N° 1631 /2022.-

Lic. Luisina GIOVANELLI
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

MANUEL ROMANO
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Lic. Juan M. SALA
Administrativa Reg. N° 2743
D.L. N.º 10.511 y T.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I DECRETO MUNICIPAL N° 1631 /2022.-

Concepto	Clasificación Económica	Financiamiento	Incremento
Finalidad Administración. Gubernamental	Gastos corrientes	34- Recursos de libre disponibilidad	365.751.409,00
Finalidad Ss. Sociales	Gastos corrientes	34- Recursos de libre disponibilidad	409.674.778,00
TOTAL			775.426.187,00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Lic. Luisina GIOVANELLI
Secretaria de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]
JUAN MANUEL ROMANO
PRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA